

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11620** BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 (Antiguo Primera Instancia número 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 037/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0000906, se ha dictado en fecha 21 de febrero de 2014 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Parquets Flotantes Braulio, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B 09310293 y domicilio social en Burgos, calle Esteban Sáez Alvarado, número 23, 2.º -C.

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como administración concursal al Economista-Letrado don Ángel Miguel Triana Toribio, con domicilio postal en la calle Huerto del Rey, número 18 -3.º, Burgos, y dirección electrónica att2350@icaoviedo.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 20 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140014410-1